



REPÚBLICA DE COLOMBIA)
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Tres de noviembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018/00054/00

Se requiere a la parte actora para que retire el oficio 0545 que comunica el embargo de salario del demandado y requiere al pagador, con el fin de hacerlo llegar a su lugar de destino, en forma física.

NOTIFÍQUESE

LEONARDO GÓMEZ RENDÓN

Juez

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b394e2eca754951ba85796091f281777dac93eaf67f43869d616ca9399f97cb**

Documento generado en 03/11/2022 02:09:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>